

Astrid Vanessa Jimenez Zapata

De: Astrid Vanessa Jimenez Zapata <abogadacontratacion1@metrosalud.gov.co>
Enviado el: martes, 26 de enero de 2016 13:41
Para: 'rreyes@lahuertadeorient.com'; 'adriana@lahuertadeorient.com'
CC: 'Olga Mejia Jaramillo'; 'juridica@metrosalud.gov.co'
Asunto: Respuesta Observaciones Convocatoria Publica servicio de alimentación

Importancia: Alta

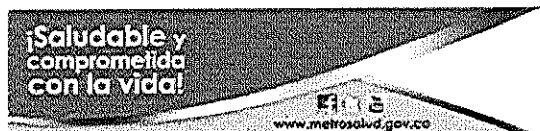
Buenos días,

En atención a las observaciones incoadas por la empresa LA HUERTA DE ORIENTE mediante correo electrónico el día 26 de Enero de 2016 frente a dos aclaraciones de tipo financiero por lo que se consultó directamente con Subgerencia Financiera y Administrativa quien informo lo siguiente:

1. Los estados financieros solicitados a Junio 30 de 2015, su certificado debe estar firmado por el contador y el representante legal, debera indicar porque no aplica la firma para el revisor fiscal para este estado intermedio en una nota aclaratoria.
2. Teniendo en cuenta la naturaleza del servicio y bajo el concepto de que la alimentación va dirigida a los pacientes hospitalizados y que como tal hace parte de la integralidad del servicio de salud, esta excluido de IVA con tarifa cero (0).

Cordialmente,

Vanessa Jiménez Zapata
Profesional Universitaria
511 75 05 Ext. 1430
E.S.E. Metrosalud



Piensa antes de imprimir y cuida el medio ambiente ¡Menos papel, más medios digitales!